

# EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

## CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 7 horas y 21 minutos, y se pone á las 4 horas y 50 minutos.

## FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.  
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.  
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.  
De La Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.  
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

## SECCION RELIGIOSA.

**SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.**—San Tito, obispo de Creta.

San Rigoberto, obispo y confesor, en Reims de Francia.

Los ilustres mártires Aquilino, Gemino, Eugenio, Marciano, Quinto, Teodoto y Trifon, en el Africa.

Los santos mártires Prisco, presbítero, Prisciliano, clérigo, y Benedicta, mujer religiosa, en Roma, martirizados imperando Juliano el Apóstata.

Santa Dafrosa, mártir, mujer de san Flaviano.  
San Gregorio, obispo, en Langres de Francia, esclarecido en milagros.

**CULTOS—Mañana sábado.**—En San Miguel empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á Nuestra Señora de la Salud, siendo la exposicion á las seis; á las diez se cantará la misa mayor. Por la tarde los actos de coro, y al anochecer un rato de meditacion y la reserva.

En San Nicolas, á las nueve y media de la mañana, se cantarán maitines de difuntos, y á las diez y media oficio funeral en sufragio de los asociados á la Oracion y Vela fallecidos el año último.

En la Merced, á las siete y media, habrá misa solemne en honor de la Virgen su Titular; y los fieles que confesados y comulgados asistan á ella pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdon.

En San Jaime, San Nicolas y San Francisco, al anochecer, se hará el ejercicio de la Felicitacion Sabatina.

**CORTE DE MARIA.**—En San Cayetano, á la Virgen de los Dolores.

## INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

*Los predicadores del Evangelio.*

### ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofresco especialmente, á fin de que concedais á los predicadores el valor de anunciar á todos la palabra de Dios con todas sus consecuencias, y sin retroceder, ni ante las prisiones, ni ante la muerte.

### PROPÓSITO.

No temer más que á Dios y preferir disgustar á todo el mundo ántes que disgustar á Dios.

## SECCION NACIONAL.

### LOS MISIONEROS CATÓLICOS Y LA CIENCIA.

La sesion del día 7 de Noviembre último, de la Sociedad geográfica de Lion, fué consagrada por completo al exámen de los trabajos geográficos y científicos de los misioneros.

El ponente señor V. Groffier, despues de saludar á S. Ilma. señor Lamaza, Obispo de Olimpo, que honraba con su presencia la sesion y recordado que ninguna mision es más distante de Francia que la del ilustre Prelado, entró de lleno en materia. Recordó sucesivamente las recientes fundaciones de los PP. Maristas de Lion á Tidji y á las Nuevas Hébridas de los PP. de Issodun en la Nueva Guinea y en las islas de Gilbert, de los PP. Capuchinos en las Carolinas, de los PP. Oblatos en el Canadá, de los PP. de las Misiones africanas de Lion en la region del Níger, y de los PP. del Espiritu Santo en el Senegal y en el Congo. Como trabajos cartográficos importantes recordó el atlas de las veinte y seis misiones confiadas á la Sociedad de las Misiones extranjeras de Paris, y el gran mapa del

Código del Padre Guesdon. Como obras de lingüística, el diccionario Khmer, del cual el propio P. Guesdon ha acabado el manuscrito, fruto de diez años de trabajos, y luego los léxicos y la gramática de la lengua yoruba, y el gran diccionario frances—malgache, que acaban de publicarse.

En el dominio de las ciencias meteorológicas, el nombre del P. Desgodins y de los sabios jesuitas, directores de los Observatorios de Zi Ka-Wei, de Bombay, de Calcutta, de Darjeeling, de Sidney, son citados con honra y se expusieron notables detalles acerca el importante Observatorio meteorológico y astronómico que el Ilustrísimo señor Cazet ha construido en Tananarive. El señor Groffier en seguida da cuenta de las hermosas relaciones acerca la historia natural china remitidas periódicamente al *Boletín de las Misiones* por el célebre P. Armand David, religioso de San Vicente de Paul, miembro del Instituto. Comunica luego una carta del Padre Cambané, naturalista, quien se ocupa especialmente de sericultura, y de avachuología. Este misionero ha hecho curiosas observaciones sobre las arañas sericígenas de Madagascar; ha alcanzado domesticar y criar una numerosa colonia de avacides; ha reunido sus capullos entregándolos á una hábil tejedora howa, que los ha hilado como los capullos del gusano de seda, obteniendo de esta suerte, por cada centenar de capullos, dos rodetes de seda de un gramo de peso.

Como viajes de exploracion, el orador discurrió largamente sobre el exodo de los misioneros del Cardenal Lavigerie, del Norte al Sud del lago Victoria, acerca la excursion del P. Zappa de Lokodja á Rida, y sobre los reconocimientos del ilustrísimo Courmont y el P. Le Roy, á lo largo de la costa del Zanguebar. Los incidentes humorísticos con los cuales este último misionero ha sabido salpicar el diario de su viaje, han provocado la risa del auditorio diferentes veces.

La órden del día permitía aun dar cuenta de los resultados geográficos del viaje del Padre Picore, dominico, entre las tribus salvajes del Ecuador. Empero lo adelantado de la hora obligó á reservar para otra sesion esta importante parte del programa.

Por último, despues de un sentido homenaje á la memoria de algunos Obispos misioneros muertos este año, Ilmos. señores Ullathorne, de Vos, Machebocuf, Raguit, Canoz y el Cardenal Massaja, el señor Groffier terminó la larga é instructiva relacion por una alusion á la Conferencia que debía dar el inmediato domingo el ilustrísimo Lamaze.

Su Ilustrísima nos hablará con paternal complacencia de sus queridos pueblos de Samoa y de Fonga, pueblos sencillos y dichosos, de dulce idioma y patriarcales costumbres. Al siguiente día saldrá para tomar parte en las incomparables solemnidades que se preparan en Roma en honor del primer mártir de su mision. Luego en alas del vapor, atravesará de una vez los continentes y los océanos, de un extremo del mundo al otro extremo, no deteniendo su carrera, sino cuando entre Su Ilustrísima y nosotros se habrá interpuesto todo el espesor de la tierra.

Y verá Su Ilustrísima, despues de una separacion de dos años á Futuna y Wallis, estas islas del Pacífico central, francesas hoy, gracias á Su Ilustrísima, estas islas en las que hoy se extraña y se suspira por el pronto regreso del «Obispo de Olimpo:» las más pequeñas, pero las más queridas y preciosas perlas de su corona episcopal; nos contará luego los incidentes de un viaje de veinte mil kilómetros, en cartas que publicarán los Anales de la Propagacion de la fe. Y dentro un año, sobre este tiempo, la relacion del viaje de circunnavegacion llevado á cabo por Su Ilustrísima al rededor de la mitad de nuestro planeta, proporcionará á nuestra conferencia, sobre las exploraciones geográficas de los misioneros, páginas que harán revivir el recuerdo de Su Ilustrísima y llenar de aplausos su nombre en este recinto.»

## MADRID 28 DE DICIEMBRE.

Dice *El Diario de Sevilla*:

Hace varios días publicamos la *plancha* que la masonería italiana ha dirigido á la log. de todo el orbe para *aproximar el día en que la naturaleza cantará* (segun ellos) *el himno de la redencion sobre las ruinas de la religion.*

En el último párrafo, se lee: «Recomendamos á los VV. hh. que tengan siempre á la vista las disposiciones masónicas sobre la cremacion de los cadáveres, *matrimonio* y *funerales civiles*... que desacrediten todo lo que tenga carácter religioso y sobre todo la *prensa católica*.»

Estas perversas intenciones que han salido á la superficie, latían desde muchos años en la oscuridad de los antros.

La Iglesia, siempre celosa del bien de sus hijos, atacó al matrimonio civil, entre otros documentos por medio del *Syllabus*, condenando como error la proposicion 73, dice: «En virtud del contrato puramente civil, puede haber entre cristianos un verdadero matrimonio; y es falso lo propio que el contrato de matrimonio entre cristianos sea siempre un sacramento, ó que el contrato sea nulo si se excluye el sacramento.» Luego la contraria es la verdadera; esto es, en virtud del contrato puramente civil, no puede haber entre cristianos un verdadero matrimonio; y es *verdadero* lo propio que el contrato de matrimonio entre cristianos es siempre un sacramento ó que el contrato es nulo si se excluye el sacramento.

De lo dicho, se infiere que los masones son los partidarios y fautores del matrimonio civil condenado por la Iglesia para los cristianos; pues para los no cristianos, dice con San Pablo: *¿Quid nihi de hiis qui foris sunt iudicare?*

Concretándonos á España, vemos, que segun el Código civil de 1.º de Mayo de 1889, no hay matrimonio civil para los católicos, segun se desprende del artículo 42; la asistencia del Juez municipal al matrimonio canónico, es, como dice el artículo 77, «con el solo fin de verificar la inmediata inscripcion en el Registro civil,» y nada mas. Por manera que los católicos no pueden casarse, sino conforme á «las disposiciones de la Iglesia Católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del Reino», como dice el artículo 75.

De conformidad con el código, hay una real órden de 27 de Febrero de 1875, declarando que los jueces municipales solo pueden autorizar los matrimonios de aquellos que ostensiblemente manifiestan no pertenecer á la Religion Católica. De modo, que el cristiano que se casa civilmente, comete antes el horrible pecado de *apostasia*.

Segun la Bula *Apostolicae Sedis*, los apóstatas incurren en excomunion *speciali modo* reservada al Papa: «Omnes á christiana fide apóstatae et omnes ac singuli haeretici quocumque nomine censeantur et cujuscumque sectae existant; eisdem credentes, eorumque receptatores, fautores ac generatim quilibet illorum defensores.» Incurren en excomunion todos los apóstatas, de la fe cristiana y todos y cada uno de los herejes, llámense con cualquier nombre y pertenezcan á cualquiera secta: los que les creen, los que les reciben, sus fautores y generalmente cualesquiera que les defiendan.

Los excomulgados no pueden recibir sacramentos si ántes no se les absuelve la excomunion; y *peca mortalmente* el sacerdote que les administra algun sacramento: «nolite sanctum dare canibus, neque mittere margaritas ante porcos.» Tampoco se puede dar tierra sagrada á sus cadáveres.

El apóstata renuncia el cielo, reniega de los sacramentos, y por su parte pisotea aquella sangre preciosa que nuestro divino Redentor vertió por las almas: ¡triste espectáculo! ¡cuán desgraciado es el apóstata en su frente lleva el sello del réprobo y condenado, Dios le castiga con terribles penas, no solo en la vida futura, sino muchas veces en la presente, y los católicos le miran con asco y horror, Juliano y Lutero, siempre serán un padron de ignominia.

Los masones, según su consigna diabólica, inducen á los cristianos con palabras de falsedad y mentira, á entrar en las logias; caídos en el primer lazo, es fácil rodar hasta el abismo de la apostasía por medio del matrimonio civil, de aquí viene la ruina del renegado y el escándalo de los pueblos, que siempre mirarán con horror á los renegados, sus cómplices y fautores.

¿Y en vista de los intentos criminales de la masonería, aun se quiere amordazarnos? Vano empeño. Nosotros, jamás nos haremos cómplices de la ruina de las almas y de España. Combatiremos aunque nos cueste la vida á la masonería y á los errores que enseña y propaga. Sabemos que nuestra recompensa está en el cielo donde tenemos clavada la vista, lo de la tierra todo es pasajero y deleznable.

Ahora, el lector reflexione estas consideraciones.

— Aun cuando algunos activos corresponsales han informado minuciosamente de las últimas experiencias hechas por el submarino *Peral*, creemos que vale ser conocido el parte que el ilustre inventor ha dado á sus jefes de esas experiencias, y que es un documento modelo de sobriedad, de sencillez y con autoridad indestructible.

Dice así:

«Tengo el honor de manifestar á V. S. que á las nueve de la mañana de hoy (25), previa la venia del Exmo. señor Capitan general del departamento, salí de los caños del arsenal, dirigiéndome en demanda de la bahía de Cádiz, que atravesé sin novedad, y luego al placer de Rota, llegando al sitio comprendido entre el placer y la costa á las once; despues de almorzar la dotacion se cerró la puerta, se llenaron los compartimentos, se reguló la inmersión de marcha sumergido, y despues de dar avante durante una media hora, para encontrar sitio de bastante agua, puse el aparato de profundidades en funcion, y dando avante con velocidad de más de siete millas, me sumergí navegando al SO. hasta la profundidad de nueve metros; me mantuve navegando más de dieciséis minutos en dicha profundidad, y haciendo cesar la accion del aparato de inmersión, salí inmediatamente á la superficie sin parar la marcha; á los pocos minutos puse de nuevo el aparato en accion y el barco se sumergió de nuevo, logrando mantenerlo durante la marcha á las profundidades que me propuse, sin error mayor de dos decímetros; sostuve esta nueva inmersión durante unos veinte minutos, despues de los cuales, haciendo cerrar el aparato de profundidades, salió otra vez el barco á flote.

Estando ya próxima la puesta del sol, y encontrándome á unas nueve millas de Cádiz, dí por terminadas las experiencias, y regresé á Cádiz donde fondeé á las cuatro.

La distancia recorrida bajo el agua la calculo en unas cuatro millas largas; la seguridad con que he obtenido hoy lo que he propuesto, y la facilidad con que regulo la profundidad me permiten hoy dar el problema por resuelto; mañana repetiré estas mismas experiencias y dispararé torpedos sumergidos.

Considerando que había motivo bastante para felicitar á S. M. y á su Gobierno por el resultado obtenido en los momentos de máxima profundidad, á nueve metros bajo el agua dí tres vivas: al Rey, á España y á la Marina, que fueron calorosamente contestados por la tripulación.»

— En el viaje que en el último mes de Noviembre hizo á Manila el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzon*, su capitan, D. Eulogio de Onzain, tuvo ocasion de prestar un humanitario servicio, salvando de una muerte segura á seis naufragos. A la distancia de 120 millas del puerto de Manila vió una embarcacion de vela, de cabotaje, titulada *Nuestra Señora del Remedio*, que llevaba carbon vegetal y en la cual se hallaban cinco tripulantes y un pasajero, que hacían señas en demanda de socorro. La citada embarcacion tenía el aparejo destrozado por completo y muy deteriorado el casco, faltando en absoluto las provisiones á bordo hacia ya cuatro días. Inmediatamente del *Isla de Panay* trasladaron viveres al buque naufrago, al cual remolcó el primero, continuando el rumbo en direccion á Manila; pero, despues de cinco horas de seguir á remolque, se encontraba en tal estado la embarcacion *Nuestra Señora del Remedio*, que fué preciso abandonarla, porque se iba á pique. La autoridad de marina de Manila se hizo cargo de los naufragos á la llegada del *Isla de Panay* al expresado puerto.

— En la Sucursal del Banco de España, en Murcia, se presentó el otro día un pobre huérfano con una cosa estoposa liada en un papel, y diciendo que aquello era 1.500 reales en billetes que, habiéndolos enterrado, se le habían enmohecido y podrido de aquella manera.

Efectivamente, analizado aquello detenidamente, se veían colores borrosos, algo de las cabecitas de los niños y otras huellas que atestiguaban que aquellos restos eran cenizas de lo que había sido signo de valor igual que el oro.

Comprendiendo el director del Banco la situación del pobre, ha consultado á Madrid, y es probable que el *papel mojado* se le convierta en duros.

— Dicen de Cadrete que aquel vecindario ha realizado un acto caritativo que le honra en extremo.

Se trata de un donativo importante hecho á un pobre ciego, jóven de veintitres años, que quedó privado de la vista en el servicio militar y que, apadrinado por el pueblo de Cadrete, contrajo matrimonial enlace con una jóven á quien dió palabra de casamiento ántes de sufrir los rigores de la desgracia.

— Dicen de Tudela que pocos años se han visto lobos tan grandes como numerosos y feroces.

Los rebaños se ven asaltados diariamente, sin que les amedrente el grito de los pastores ni las acometidas de los perros; hay día que destrazan diez y doce cabezas, siendo raro el que dejan pasar sin hacer fechorías.

— Leemos en un periódico:

«El príncipe de Gales ha sido condenado á 5 *chilings* de multa por el tribunal de policía de la *Cité*, por haber permitido que su perro paseara sin bozal. El perro iba conducido por un capitan que lo llevaba atado, pero no ha sido suficiente la precaucion para librar al dueño de la multa.»

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

Escriben de Africa que en Madagascar se está construyendo un centro astronómico y meteorológico de gran importancia. Sólo dos meses hace que se comenzaron las obras del Observatorio, y ya alcanza á ocho metros la altura de los muros de las torres y pabellones; las cuatro cúpulas se colocarán dentro de pocos días. El sitio del Observatorio tiene una altura de 4.400 metros sobre el nivel del mar; el Director es el P. Colin, de la Compañía de Jesus, el que dirige á la vez las obras, la instalacion definitiva de los instrumentos y hace observaciones meteorológicas y astronómicas, como hizo las muy interesantes del eclipse de sol de 28 de Junio y el de luna del 12 de Julio siguiente. El Observatorio de Madagascar está llamado á prestar grandes servicios á la ciencia principalmente para la carta del cielo en este siglo, emprendida en colaboracion por todos los Observatorios del mundo. Los más de éstos se hallan dirigidos por Sacerdotes, que calumniados por la moderna ignorancia como estacionarios ó retrógrados, en cambio son considerados por los verdaderos sabios como Sacerdotes de Dios y maestros de las ciencias.

— Kivio, pueblecito que dista algunas jornadas de Rubaga, en el pequeño Reino de Buganda (Africa), es habitado exclusivamente por cazadores de elefantes encargados de proporcionar marfil al Cabaca ó soberano. Habiendo ido á Rubaga dos de estos cazadores, contrajeron relaciones con los misioneros de Santa María, de esta ciudad, asistieron muchas veces á sus pláticas catequistas y al regresar á su casa se apresuraron á comunicar á sus compañeros las consoladoras verdades de nuestra santa fé que habían aprendido. El jefe del país, profundamente conmovido por una doctrina del todo nueva para él, acogióla con todo el afecto de su alma. Su ejemplo ejerció una poderosa influencia sobre sus familiares, y cuarenta cazadores, renunciando á sus supersticiones paganas; abrazaron la fé cristiana. Actualmente el número de catecúmenos llega á noventa.

Los enemigos del nombre enviaron soldados que los amenazaron, ordenándoles que se presentaran al rey. Cuatro de ellos, dispuestos á morir por la fé dejáronse atar y conducir á la capital. Al presentarlos á Muanga (el soberano), dijéronle que aquellos cazadores habían sido cogidos en flagrante delito de «orar;» quedóse consternado, reflexionó por algunos momentos y triunfando el interés de su odio contra los cristianos, arrojó un suspiro y dijo: «¡Ah, mis cazadores de elefantes que me proporcionan el precioso marfil, que se les deje en paz!» y al punto los puso en libertad. Sus compañeros al ver que habían regresado á su país, quedáronse admirados y en extremo contentos.

Poco tiempo despues el jefe del pueblo dirigióse de noche á la residencia de los misioneros. Visitóles no pocas veces para que le explicaran el Catecismo que ya sabía de memoria. Viendo los misioneros sus buenas disposiciones y su ardiente deseo de recibir el Bautismo, administráronle este Sacramento á él y á otros tres. En las noches siguientes vinieron no pocos para ser bautizados, y al presente son en bastante número los cazadores de elefantes que se han bautizado.

— El Consejo municipal de Albi, en Francia, ha determinado, por diez y siete votos contra tres, suprimir la asignacion de los Párrocos de la ciudad. Este hecho recuerda que la citada poblacion dió su nombre en la Edad Media á la célebre herejía de los albigenes, combatida por nuestros ilustres misioneros D. Diego de Acebes y Santo Domingo de Guzman. La semilla de aquellas predicaciones, tanto

heréticas como ortodoxas, no ha parecido, y nos hallamos en una época en que las segundas deben fructificar si se quiere que reinen el orden y la paz en Francia.

— El Rdo. P. Le Roy, Superior de la Mision africana de Morogoro, acaba de publicar en Münster un folleto sobre la esclavitud. Según él, es un error querer contemporizar con el islamismo y esperar mucho de los Gobiernos y de las casas de comercio; es un error creer que bastará para detener la esclavitud enviar voluntarios á Africa. El P. Le Roy opina que cuanto más se empleen los medios violentos, más se cerrará Africa á Europa. Termina aconsejando emplear los medios morales, sobre los medios morales, sobre todo la extension de las Misiones católicas.

— Quéjense los periódicos franceses, entre ellos algunos irreligiosos, de que se vean por todas partes, en escaparates y cristales exteriores de las tiendas dibujos innobles y pornográficos. Los originales datan de hace 25 años á fines del Imperio; más entónces corrían privadamente de mano en mano, nadie se hubiera atrevido á publicarlos, así que entónces sólo eran conocidos por algunos seres degradados y corrompidos; ahora no hay jóven ó niño que al ir á la escuela ó de paseo no pueda contemplarlos: antiguamente la policía y los Tribunales castigaban á los miserables que corrompían á la juventud por ganar dinero; hoy día, no sólo se tolera, se les reconoce el derecho de corromper la niñez, de exhi ir lo sucio é inmoral, y de obrar contra Dios y sus mandamientos.

— Un Vicario de Paris ha sido condenado á 100 francos de multa por haber celebrado un matrimonio religioso sin el certificado previo de la presentacion de los esposos ante el Alcalde: dice periódico á este propósito, que se consiente por los poderes públicos que los franceses vivan en concubinato, y no se reconoce la libertad de la union moral por medio del Sacramento: ante el Alcalde pueden asegurarse mutuamente intereses terrenos, ante el Vicario los celestiales y eternos.

— A la vez que la persecucion religiosa en Francia continúa fuerte, siendo prueba manifiesta la expulsion de las Corporaciones regulares, la expulsion de la doctrina y hasta de las imágenes de Jesucristo de las escuelas, se nota el gran apoyo que presta á sus misiones en Africa y en Oriente, y las manifestaciones religiosas de los militares en el extranjero. En un periódico protestante de Baltimore se lee lo siguiente: «El 3 de Noviembre ha sido celebrado como día de fiesta á bordo de la fragata francesa *Aretusa*, que fondea en nuestro puerto. A las diez de la mañana se celebró la Misa sobre cubierta, espectáculo nuevo en un país protestante, y que apareció lleno de esplendor y majestad. Durante el cánon de la Misa todos los asistentes estuvieron de rodillas, y los marineros con las armas rendidas. El Cardenal Gibbons, Arzobispo de Baltimore, visitó la fragata el 5 de Noviembre, para corresponder á la atencion del comandante frances, que previamente le había visitado; al subir á bordo fué recibido el Prelado con honores militares y con una salva de quince cañonazos. El pueblo católico americano vió con gusto la manifestacion de la marina francesa á su Cardenal.»

#### GACETILLA LOCAL.

Con el ceremonial de costumbre se constituyó el nuevo Ayuntamiento el día 1.º de año, según ayer dijimos. Habiendo los concejales que fueron elegidos en las últimas elecciones tomado posesion, se procedió al nombramiento de Alcalde, resultando quedar elegido D. Manuel Guasp, que durante el bienio anterior ya desempeñaba dicho cargo.

Luégo se procedió á la eleccion de Tenientes, dando el siguiente resultado:

- 1.º D. José Barceló y Rungaldier.
- 2.º D. Francisco Pons y Nadal.
- 3.º D. Juan Sampol y Labrés.
- 4.º D. Miguel Bauzá y Nicolau.
- 5.º D. Rafael Rámis y Perelló.
- 6.º D. Rafael Ribas y Sampol.
- 7.º D. Pedro Martínez y Rossich.
- 8.º D. Rafael Ignacio Cortés y Aguiló.

Para los cargos de Síndicos fueron designados les Sres. D. Miguel Aleñar y Ginard, abogado, y D. Juan Ferrer y Oliver, procurador.

Lucidísimo fué por cierto el homenaje de amor tributado ayer á los restos inanimados del que fué Dean de la Santa Iglesia Catedral de Palma, don Teodoro Alcover.

A la hora prefijada de antemano emprendió la marcha, desde la casa mortuoria, el cortejo fúnebre. Lo componían los pobres asilados en la Casa de Misericordia y los de las Hermanitas; á éstos seguía el Cabildo y Clero Catedral con cruz alzada, el coche de segunda clase, y numerosos amigos del ilustre

finado, entre los cuales vimos á respetables personas de esta Capital, una de ellas el Excmo. Sr. General Gobernador de esta plaza. Entre los coches había el de S. E. I. el Obispo de esta Diócesis.

Una vez más pedimos á Dios por el eterno descanso del alma de tan ilustre sacerdote.

Con un atento B. L. M., suscrito por D. José Planells y Fo, hemos recibido un elegante Almanaque para el año 1890. Forma un escudo heráldico en que descuellan una payesa mallorquina sentada entre dos palmas, sosteniendo con la mano derecha un estandarte con el lema de *Fábrica á vapor de cajero y estuchería*, y apoyando el brazo izquierdo sobre el escudo de la ciudad. Debajo de ella figuran dos círculos: uno lleva la cifra 1890, el otro el escudo real de España circuido de las distintas medallas con que el Sr. Planells ha sido premiado en varias exposiciones. Este es una caja donde están colocadas las hojas del Almanaque cada una de las cuales contiene los días, santoral de la semana y una efeméride de Mallorca. La base es una vista del puerto con buques fondeados, viéndose la Catedral y otros edificios.

Ademas nos manifiesta que en la cuesta de Brosa, Perfumería del Sr. Canals, ha establecido una sucursal para la venta de los artículos que fabrica, lo que publicamos á fin de que llegue á noticia de las personas que necesiten cajero y estuchería, objetos dignos de recomendacion por la elegancia y solidez con que se confeccionan.

Damos al Sr. Planells las más afectuosas gracias por el galante obsequio que le hemos merecido.

Tambien nuestro amigo D. Enrique Fajarnés, Administrador principal de Correos de esta capital, nos ha favorecido con un cuadro de noticias postales de Palma, que contiene la tarifa para el franqueo de la correspondencia de España, la del extranjero, y la de valores declarados del servicio internacional; los itinerarios de los correos, con expresion de las salidas para Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Póo; relacion de todos los buzones establecidos en Palma, y de los servicios más importantes.

Este trabajo, ademas de ser en extremo curioso, reúne un especial interes para el público y sobre todo para los centros comerciales.

Agradecemos á su autor, Sr. Fajarnés, la fina atencion con que nos ha obsequiado.

El Sr. Noherlesoom anuncia que entre el 5 y 6 de Enero próximo, llegará á España una borrasca producida por los vientos alizos de Africa; y aunque no sea notable por su intensidad, lo será sin embargo por la influencia que probablemente ejercerá en el cambio, aunque no completo, del estado anormal que la atmósfera tiene actualmente. Puesto que, obrando en oposicion directa de las corrientes boreales que dominan en Europa desde el 24 de Noviembre último, y son causa de este pernicioso desequilibrio atmosférico, es probable que dicha borrasca, en atencion á su procedencia, destruya en parte el predominio de los vientos polares, mejorando la temperatura, lo cual es muy importante en estos momentos.

Producirá tambien lluvias y nieves, aunque probablemente no en la cantidad con que son deseadas, y vientos del Sudoeste, Sud y Sudeste. Las regiones de España donde más principalmente se sentirán los efectos de la susodicha borrasca, serán las del Mediodía y las de Levante.

El domingo próximo, día 5 de los corrientes, á las dos y media de la tarde, se celebrará, en el vecino caserío del *Coll d'en Rebassa*, la *Representacion de los Reyes*, la cual fiesta atrajo el año pasado millares de espectadores de todos los contornos de aquel lugar.

Este año es de esperar que se vea aun más concurrido dicho caserío, dado el esplendor con que se anuncia la funcion.

Nos escriben de Petra que el miércoles descargó en aquella comarca una tempestad acompañada de centellas y truenos. Uno de los rayos dió en el santuario de *Bon Añy*, y, si bien no hubo que lamentar ninguna desgracia personal, ocasionó algunos defectos en dicho santuario y en la hospedería.

En el solemne acto de dar posesion el día primero de año al Excmo. Ayuntamiento recién nombrado, se estrenó la nueva escalera de la Casa Consistorial, construída debajo del balcon inferior, en donde estaba el cuartelillo de la Guardia municipal. Dice un colega que es muy espaciosa y cómoda.

Para Barcelona y Valencia salieron ayer tarde respectivamente los vapores *Isteño* y *Mallorca*, ambos con la correspondencia y carga. El primero ademas se llevó á bordo 24 pasajeros y el segundo 20.

Calmado ya el temporal ha llegado hoy, á las seis de la mañana, el vapor de Ibiza y Alicante *Union*. Ha traído la correspondencia, 6 pasajeros y carga.

#### ALCALDÍA DE PALMA.

En virtud de lo que dispone la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército vigente, debe procederse á la formacion del alistamiento para el servicio militar de todos los mozos residentes en este distrito municipal que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el primero de Enero al 31 de Diciembre del corriente año y los que teniendo más de 20 y menos de 40 no hayan entrado en suerte en los anteriores.

Conforme á la citada ley recuerdo á los mozos mayores de 18 años la obligacion en que están de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó curadores la de responder de su inscripcion, para lo cual se les convoca para que ántes del día 15 del corriente se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacer las declaraciones oportunas á su inscripcion.

Para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 de la referida ley, se publicarán á continuacion los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la misma que hacen referencia á la formacion del espresado alistamiento.

Palma 1.º de Enero de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

#### Artículos que se citan.

Artículo 26.—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.º Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaracion de soldados.

2.º Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningun sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27.—Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condicion, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripcion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan sus padres ó curadores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habiten en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la península é islas adyacentes.

Art. 28.—Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen tambien el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligacion, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligacion, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omision llegase á constituir delito.

Art. 30.—Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y clasificados, como soldados sorteables, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripcion los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Art. 32.—Ningun español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesion de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del Municipio ó de eleccion popular si no presenta en la oficina ó intervencion respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situacion correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demas emolumentos que se hubieren satisfecho,

sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesion.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demas establecimientos, empresas ó Sociedades autorizados por el Estado, por la provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujecion á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas, ni jornaleros de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestion directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirá otros documentos que una certificacion expedida por el Secretario de la Comision provincial respectiva, visada por el Presidente de la misma Comision en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresion de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe del correspondiente batallon de depósito ó de reserva, según la situacion del interesado, con el Visto Bueno en estos tres últimos casos del Coronel Jefe de la zona. Los individuos pertenecientes á la inscripcion marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería obtendrán dicha certificacion de las respectivas Autoridades de Marina.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2, á las 9'40 m.

A las doce comenzó la agonía del Sr. Gayarre y conservaba el conocimiento. Se llevó la mano á la garganta y dijo: «¡Horrible sufrimiento!» Falleció á las cuatro y media de la madrugada.

Madrid 2, á las 2'45 t.

En el Consejo de ministros presidido por la Reina el Sr. Sagasta ha noticiado la imposibilidad de continuar D. Venancio González siendo ministro de Hacienda.

En el Consejo el Sr. Capdepon ha consultado los casos de incapacidad de varios alcaldes elegidos.

No han asistido al Consejo el Marques de la Vega de Armijo, D. Venancio González y ministro de Marina. Se ha acordado que el Sr. Sagasta les visite con objeto de consultarles acerca de la crisis.

Madrid 2, á las 7'30 n.

La epidemia decrece En los hospitales de la Princesa y de la exposicion provincial están ocupadas todas las camas y se ha habilitado una nueva sala de 100 camas.

Madrid 2, á las 11 n.

Se asegura que en el Consejo celebrado en casa del Marques de la Vega de Armijo, que duró desde las seis á las siete y media, los ministros de Marina y de Hacienda enviaron sus dimisiones.

El Sr. Sagasta ha estado despues á Palacio y ha anunciado á la Reina las expresadas dimisiones. Mañana á las doce conferenciará sobre la crisis.

Madrid 3, á las 2'45 m.

Se confirmó el telegrama anterior. Se cree que la Reina confirmará poderes al Sr. Sagasta, estimulándole á que haga la conciliacion; pero en el caso de no conseguirla se formará un gabinete intermedio con el Sr. Alonso Martínez.

# SECCION DE ANUNCIOS

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL  
Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.

GRANDE OLEOGRAFIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Terciarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacrodotial, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 5 pesetas, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirijirse á la Tipografía Católica, y al Corresponsal de la Revista Carmelitana, Calle del Real núm. 24.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!  
POR MEDIO DE EL  
Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos



DE LOS  
**RR. PP. BENEDICTINOS**

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)  
Prior DOM MAGUELOINE  
DOS MEDALLAS DE ORO  
Bruselas 1880 — Londres 1884  
LAS MEJORES RECOMPENSAS  
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR  
Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14'. Litro 23'.

Casa fundada en 1807  
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**  
Depósito en todas las buenas Parfumerías, Farmacias y Droguerías.

**DORADO, PLATEADO, NIKELADO**  
y demas aplicaciones del galvanismo.

Luis Forteza ofrece al público palmesano su taller de estos trabajos con desempeño en esmero y perfeccion á precios sumamente reducidos.  
Se restauran toda clase de aparatos para alumbrado. Especialidad en objetos para el culto. 1-8

Bolseria, 3.

Venta.

De una casa en Santa María, calle de Muro, n.º 16, con salida á la calle del Sol. Tiene agua de fuente, lagar, jardín y otras dependencias. En esta imprenta darán razon. 1-6

Venta.

Con sujecion al pliego de condiciones obrantes en poder del corredor ó subastador D. Juan Pons, se vende en pública subasta extrajudicial una finca consistente en casa y porcion de terreno situada en la falda del Castillo de Bellver. Dicha finca, perteneciente á la herencia de don Fernando Urrech y Cifre, será rematada al mejor postor siempre que la postura sea racional y admisible á juicio de los vendedores. El remate se verificará en la Plaza de Cort el día 8 de Enero próximo á las siete de la noche.

Para mas pormenores dirigirse al abogado D. Juan Gerdo—Miñonas, 13—de diez á doce de la mañana.

**TALLER DE DORAR Y PLATEAR**

Bronces de todas clases y níkel  
Reparaciones de cálices, copones, y objetos de iglesia  
Cubiertos garantidos por diez años

SOLA, DORADOR 24-24

Calle de la Constitucion, 24.

**POESÍES**

D' EN

**JOAN GUIRAUD, PRE.**

Un tom de XX—74 planes en octau.—1 peseta.  
Se ven á sa Llibreria de Propaganda Católica, Call. 1, Palma.

**¿SALDRÁ EL PAPA DE ROMA?**

Folleto de actualidad por Tomás de Villanueva y revisado por la autoridad eclesiástica, se vende á 15 céntimos de peseta en la Librería de Propaganda Católica.

ULTIMAS COTIZACIONES

| PALMA.                              | Dinero |
|-------------------------------------|--------|
| Crédito Balear . . . . .            | 418'00 |
| Cambio Mallorquin. . . . .          | 83'00  |
| Ferro-carriles de Mallorca. . . . . | 63'50  |
| Alumbrado por Gas. . . . .          | 140'00 |
| Harinera Mallorquina. . . . .       | 107'00 |

MADRID.

|  |        |
|--|--------|
| 4 p <sup>s</sup> interior. . . . .     | 75'20  |
| 4 p <sup>s</sup> amortizable. . . . .  | 83'25  |
| Billetes hipotecarios de Cuba. . . . . | 106'40 |
| Banco de España. . . . .               | 411'50 |
| Tabacos. . . . .                       | 107'00 |

BARCELONA.

|   |        |
|---|--------|
| 4 p <sup>s</sup> perpetuo interior. . . . . | 75'07  |
| 4 p <sup>s</sup> perpetuo exterior. . . . . | 76'35  |
| 4 p <sup>s</sup> amortizable. . . . .       | 89'15  |
| Billetes hipotecarios de Cuba 1886. . . . . | 106'37 |
| Banco Hispano-Colonial. . . . .             | 61'90  |
| Ferro-carriles del Norte. . . . .           | 79'00  |

PARIS.

|                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 4 p <sup>s</sup> Español. . . . . | 73'27 |
| Panamá. . . . .                   | 68'75 |

TIPOGRAFIA CATÓLICA BALEAR, BERNARD, 3, DUPLICADO.

EL M. I. SR.

**D. TEODORO ALCOVER Y JAUME**

DEAN DE ESTA SANTA IGLESIA

HA FALLECIDO

( R. I. P. )

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el Ilmo. Cabildo, y los hermanos, sobrinos y demas parientes del finado, suplican á los amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se haya pasado aviso, se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 4 del corriente á las diez y media de la mañana en esta Santa Iglesia Catedral.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos los que asistan al funeral ó recen por el alma del finado.

**DE OPORTUNIDAD**

D. Antonio Esteva y Oliver, dueño de la acreditada fábrica de confituras, establecida en la calle del Socorro 46, ofrece al público un variado surtido de dulces de todas clases, bombones de frutas y de Chocolate al estilo de Paris, pero fabricados en dicho establecimiento.

Turrone de veinte clases diferentes, de superior calidad. Entre ellas las hay á precios muy módicos.  
Barquillos de una infinidad de clases y precios.

Tortas de mazapan de Toledo con peso de 200 gramos y Cocas al estilo del país á precios ínfimos, más baratos que lo que lo pueden estar el almendron. Aviso á todas aquellas familias que tienen la costumbre de confeccionarlas en casa y suelen tener por resultado sacar de dos artículos buenos una mala mezcla.

Frutas glasadas, cristalizadas, al natural, jaleas.  
Precios excepcionales de exportacion, solamente por la última quincena de Diciembre

Se servirán y expedirán los pedidos que de los pueblos del interior tengan á bien solicitarse con la puntualidad y esmero que la casa tiene acreditado.

SUCURSAL

En la Confitería LA CONFIANZA, calle de Juanot Colom, número 28, encontrarán igual surtido y precios que en la Fábrica, sirviéndose tambien con el mayor esmero y puntualidad de siempre. 0-10

Refrescante agradable

La acreditada magnesia efervescente Valenzuela se vende á una peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolucion.  
Venta en Palma: Farmacias plaza de la Libertad 40, y plaza de la Cuartera, 2. 66

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

PESETAS 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

SAN JUAN, 20

PALMA DE MALLORCA

Y EN EL «BANCO DE FELANITX»

FELANITX.